

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



1

ACTA SESION ORDINARIA

N° 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 259-2019 celebrada por el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera** a las **Diecisiete** horas del **Dieciocho** de **Septiembre** del **Dos Mil Diecinueve**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, en el Distrito de Paquera.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ. **CONCEJALES PROPIETARIOS:** RONALD MELLADO FERNÁNDEZ, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, FRANCISCO CAMARENO RODRÍGUEZ. YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ- ocupando el puesto de propietaria, en sustitución de la Señora Teresa González Villalobos.

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES: **SINDICA SUPLENTE:** YORLENY ALFARO MENDOZA (VICEPRESIDENTA). **CONCEJALES SUPLENTE:** ALEXANDER SILES PANIAGUA. **INTENDENTE MUNICIPAL:** ALCIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ. **ASESORA LEGAL:** LANATH CHACÓN GRANADOS. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** LIDIETH ANGULO FERNANDEZ.

EN COMISIÓN: Teresa Gonzalez Villalobos – Reunión del Consejo Territorial en Cóbano.

AUSENTE: Concejal Suplente: Francisco Jiménez Valverde.

Oración: Yorleny Alfaro Mendoza.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de actas
 2. Audiencias y atención al Público
 3. Juramentación
 4. Informe del Intendente
 5. Informe de Comisiones
 6. Lectura de correspondencia
 7. Mociones
 8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



2

ACTA SESION ORDINARIA

N° 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

Contando con la presencia de:

Nombre	Cedula	Organización
Franklin Castro Ramirez	6-226-135	
Francisco Mora		
Arturo Ruiz Chavarria	6-061-784	
Manuel B.V	6-177-230	
Luis Diego Herra Lizarez	1-923-276	Hospedaje Mavito
Jason Barahona Ramirez	3-369-238	Isla Chiquita
Vigdis Vatshaug	31312479	Bahia Rica
Wilberth Cortes	5-140-988	Vecino

EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOMBRA A TERESA GONZALEZ VILLALOBOS EN COMISION – HOY ASISTIÓ A REUNIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL EN COBANO.

MOCION DE ORDEN: El Presidente Municipal presenta moción de orden para dar el espacio a las Audiencias. **“Aprobado con cinco votos. UNANIME.”**

ARTICULO N° 1. AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El Presidente Municipal da la bienvenida a los presentes, y condece el espacio para que se refieran al asunto que desean tratar.

Se presenta el señor Francisco Mora Martínez acompañado del señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado.

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado expresa: Muy buenas tardes señores Concejales, y el señor Francisco ha solicitado esta audiencia porque necesita poner en conocimiento de ustedes la solicitud que él tiene con respecto a Playa Blanquita. Es necesario antes de concretar, hacer un poquito de historia para los que no la conocen porque en realidad se ha tergiversado mucho los hechos y “Chico” no es quien para andar visitando y hablando las cosas con respecto a la situación, yo conocí la situación de Playa Blanquita por un azar del destino y después de que yo me entere busque como ayudarle a Francisco, la situación es esta. La familia de Francisco Mora, desde donde Benedicto y todos su hermanos, han sido poseedora de toda esa zona de ahí antes conocida como Playa Lombricera, aquí tengo un plano de 1972 que se la vamos a aportar al señor Intendente para que lo agrega al expediente, desde cuando ellos han venido ocupando ese terreno, posteriormente la Municipalidad de Puntarenas y le había dado un arrendamiento a ellos, sin embargo posteriormente apareció una señora que para hacer honor a su nombre y al personaje de la novela de Rómulo Garita, apareció doña Bárbara quien creyó que nosotros aquí todavía andamos con taparrabos porque ella venia de Alemania y se enamoró y simplemente quiso apoderarse de la tierra, como ya la Municipalidad le había otorgado el derecho a Don Francisco ella se valió de algunos artilugios y consiguió tas bambalinas que le

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



3

ACTA SESION ORDINARIA

18 DE SEPTIEMBRE 2019

N° 259-2019

dieran también a ella un derecho, casi después de un es de haber recibido ella ese acuerdo se fue con la policía a sacar a Francisco Mora del terreno, hasta ese momento él no sabía de la existencia de un expediente de doña Bárbara, entonces el apelo que el acuerdo municipal, esto fue en el año 1991, paso el tiempo y por un azar del destino yo llegue a ocupar la jefatura del departamento legal de la Municipalidad de Puntarenas y una de mis sorpresas es estando en la oficina porque apareció un señor revolcando mi escritorio, entonces yo le dije ¿Quién es usted? ¿Qué está haciendo aquí? Entonces me dice, yo soy el abogado de Doña Bárbara, como quien dice yo soy aquí la plana mayor y yo le dije: mire esta es mi oficina y usted sale de aquí, entonces de inmediato me fui donde el asistente mío y le dije que pasaba ahí y me dijo que él era muy confianzudo y paso el tiempo, pero buscando en el archivo de mi oficina me encontré prensado en la parte de atrás unos expedientes que estaban arrugados y todo, entonces lo empecé a desarrollar y me di cuenta que era el expediente de Francisco Mora Martínez y de Bárbara, que desde 1991 habían emitido la apelación y se habían quedado ahí hasta el año 94 que yo entre a trabajar en la Municipalidad, entonces yo de inmediato me fui donde se llamaba antiguamente Ejecutivo Municipal, le expliquenla situación, le entregue el expediente entonces me ordeno que lo mandáramos de inmediato al Tribunal Contencioso Administrativo, eso trajo consigo el fallo de Tribunal Contencioso Administrativo de la sección tercera, resolución de las 10 horas cuarenta y cinco minutos del 22 de septiembre de 1995, no me voy a poner a leerles todo el fallo pero ahí está en el expediente, pero en ese fallo de un Tribunal Contencioso determino que el terreno era de Francisco Mora Martínez y hoy se tenía agotada la vía administrativa, al tener agotada la vía administrativa lo único que corresponde es interponer un juicio contencioso administrativo para poder anular la sentencia de un Tribunal. Doña Bárbara nunca presentó un juicio contencioso administrativo, sino que acostumbraba a entrar por la ventana siempre, hizo algunas revolutas que conllevo a la destitución del ejecutivo, del arriendo y pusieron gente allegada a ella, y tras bambalinas empezaron a tramitar un expediente de concesión que aun estando yo trabajando en la Municipalidad en ese tiempo ni siquiera me daba cuenta de que existía; entre otras anomalías que se dieron ahí la audiencia para el uso de suelo, se dio no en Playa Blanquita sino en la Escuela de Paquera para que nadie en Playa Blanquita se diera cuenta de la lamentación. Apena doña Bárbara obtuvo la resolución de la Municipalidad, volvió a tratar de sacar con la policía a Francisco Mora quien ya por orden del Tribunal Contencioso Administrativo porque había ordenado poner en posesión nuevamente a Francisco, entonces el Concejo Municipal había tomado un acuerdo ya y ella contra todo eso fue con la Policía, dichosamente el jefe de la delegación de la Policía que era abogado y que no sabía de momento como estaba la cosa pero que cuando yo lo llame y le dije, mire hay esto y estoy buscando el fallo se dio cuenta que estaba metiendo la pata entonces devolvió. Con esto quiero decirles que desde 1995 por orden de un Tribunal, Francisco Mora Martínez está ocupando el terreno legalmente a pesar de que antes lo tenía como un acuerdo municipal; les repito doña Bárbara nunca presento el correspondiente oficio contencioso administrativo, sino que comenzó como es costumbre de ella andar tratando de engañar a los Regidores, tratar de engañar a

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



4

ACTA SESION ORDINARIA

18 DE SEPTIEMBRE 2019

Nº 259-2019

la gente diciéndole una serie de mentiras pero, lo que está aquí esta con ley, esto ha obligado a Francisco Mora a presentar 3 acusaciones penales, una contra el abogado de ella que llego a meterse con la policía, en otra contra un asesor de la Municipalidad de Paquera porque a la semana de estar aquí sin tener nada ni un informe que dijera que tenían que echar a Francisco Mora de ahí contra un fallo del Tribunal Contencioso Administrativo, por supuesto que esa acusación penal obligo a los regidores a echar marcha atrás del asunto porque ellos no podían hacerlo, también la Municipalidad de Puntarenas que no tiene competencia ninguna para esto, se arrego el conocimiento del expediente y llego a un abogado de Aguas Calientes de Cartago que se inscribió como proveedor de la Municipalidad de Puntarenas y los que están aquí saben los que proveedores para poder judicial o para cualquier cosa, pues este abogado nunca recibió un cobro para ninguno sino que casualmente recibió para que diera un informe del asunto de Playa Blanquita, especialmente venir desde Cartago hasta aquí únicamente para rendir ese informe, cualquiera que tenga dos dedos de frente sabe que esto es hablado, entonces encontró muy fácil tomar los 3 expedientes, sacar de eso todo lo positivo para doña Blanca y todos los de la tribu para Francisco y entre otras cosas se atrevió a decir que toda la visa la poseedora de eso ha sido Bárbara y con eso llego, y cuando el abogado de Francisco se presentó a la audiencia y presento testigos dijo que no se pasaba porque ahí estaba el expediente entonces presento la acusación penal contra este y se volvió a archivar y no volvieron a conocer más del asunto, porque para revocar este fallo solo podía un juicio contencioso administrativo no podían hacerlo de otra forma; durante este tiempo Francisco ha venido solicitando a la Municipalidad que definan la situación, entonces han venido tirándose la pelota y los regidores allá lo pasan a la oficina de arriendo y de ahí lo pasan a la parte legal y ahí han venido todo, a pesar de que hubiera sido más fácil que se lo hubieran dado al alcalde y que rindiera un informe, pero no, simplemente lo que han tratado es ver de qué manera engañan a la gente y toman un acuerdo para de alguna forma obviar la notificación para poner en posesión a doña Bárbara, eso se los digo por la experiencia, para que vean este es el expediente de Francisco, nosotros habíamos sacado en su oportunidad fotocopias certificadas porque había mucho manoseo dentro de ese expediente, incluso el expediente propio de donde saco el tribunal contencioso la resolución que le dieron a Francisco, ese expediente en la Municipalidad de Puntarenas se perdió, solo se salvó la resolución del tribunal porque se había aportado en el expediente de "Chico" lo sacaron de ahí y se aportó a ese expediente. Con esto lo que yo quiero señores regidores es solicitarles a ustedes que se haga el estudio correspondiente y que tomen la decisión que consideren correcta de acuerdo a lo que arroja el expediente, porque en realidad hace mucho tiempo está sin que se le haya puesto el cascabel a andar.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Muy buenas tardes, licenciado durante muchos años he escuchado esta historia, la pregunta que yo me hago es que como Francisco y la familia viven ahí de hace años, ustedes como tal ya no pueden demandar a Puntarenas, porque para que a ustedes les hagan un juicio así como ustedes lo quieren y que un juez ordene que al señor Francisco se le ordene como el dueño de esa propiedad, porque yo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



5

ACTA SESION ORDINARIA

18 DE SEPTIEMBRE 2019

N° 259-2019

calculo que tanto Puntarenas que cometió el error y usted como testigo y empleado de esa Municipalidad, se han perdido expedientes y hay unos incompletos y ahora nos quieren tirar a nosotros.

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado: Lo que pasa es que no ha habido un inminente, la Municipalidad de Puntarenas antes para que pusiera el huevo, entonces todo mundo ha querido la isla, pero nadie ha querido y a eso es lo que venimos, porque Puntarenas pudo haber cometido el error o lo que ustedes quieran, pero la competencia ahorita es de ustedes, los que tienen que tomar el acuerdo ahorita son ustedes por eso estamos recurriendo a ustedes, simplemente eso es.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Muy buena tarde a todos, lo que yo puedo entender es que la señora Bárbara no presento el juicio contencioso administrativo, en ese caso como ella no lo presento ¿Qué procedería ahí? Porque eso tenía un tiempo de caducidad o que.

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado: La ley otorga 3 meses para presentar el juicio contencioso administrativo, incluso hay un informe de la jefa del departamento legal de la Municipalidad que se los digo a los señores regidores, dice así en el punto 2: No consta en el expediente que la sociedad Playa Blanquita luego de que el tribunal supra citado le dio por agotada la vía administrativa interpusiere la demanda contenciosa administrativa para tratar de revocar lo dispuesto judicialmente. Incluso el Concejo tomo un acuerdo que fue en la sesión ordinaria 256 que se llevó a cabo el 18 de marzo del 2005 donde avalaba todo esto, pero lamentablemente no ha habido un ejecutivo que haya tenido las agallas suficientes para decir si ya, porque Francisco se ha visto estropeado, no puede hacer nada a pesar de que él tiene la posesión del terreno porque ninguna Municipalidad se lo ha autorizado, o sea que si él quiere desarrollar como tiene que ser peri la Municipalidad tiene que autorizarlo, entonces no ha habido un ejecutivo, bueno aquí ahora el alcalde que determine que si puede hacerlo y lamentablemente no ha habido.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Entonces, por ejemplo, él tenía que ponerlo porque se lo habían dado a Francisco.

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado: El tribunal se lo dio a Francisco.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Y después ella no hizo las respectivas denuncias ante el contencioso administrativo.

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado: Correcto no lo hizo, sino que comenzó por debajo de la mesa, tramito unos expedientes y apareció con un acuerdo municipal diciendo que eso es de ella.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Pero entonces si se le dio tiempo, a mi perspectiva eso quiere decir que eso paso a ser parte de Francisco esa es mi interpretación, porque en el momento ella no puso por decirlo así objeción.

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado: Exactamente.

El señor Eduardo González Sánchez-Concejal Propietario: Lo que quería preguntar era si traían documento para adjuntar al expediente.

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado: Si, es el plano de 1972, para demostrar que, desde entonces, es decir que esto es un documento público, por

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



6

ACTA SESION ORDINARIA

N° 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

supuesto que los que tiene conocimiento saben que ellos viven desde antes, pero este es un documento que demuestra que eso es de ellos han estado ahí.

El señor Francisco Mora: Toda la vida, desde que mi abuelito era dueño desea propiedad y se la dejaron a mi papa y ahora es de nosotros eso.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: ¿Y antes de eso ustedes habían hecho una solicitud a Puntarenas?

El señor Francisco Mora: Mi papa si, ese plano mi papa lo había hecho.

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado: A "Chico" por acuerdo de, en el año 86 se había tomado el acuerdo municipal.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Buenas tardes a todos, solo para decirles que este es un caso que yo ya conozco desde hace tiempo, como desde el 2009 que asumí en el Concejo Municipal en ese momento como Intendente, y a mí me empezó a preocupar en el momento que vi eso de Playa Blanquita, pero para no adelantar criterios si le dije a los regidores que era un tema muy conflictivo que requería de un análisis profesional porque ha tenido altos y bajos por diferentes cosas que no las voy a mencionar a fondo porque he estado ahí arriba pero no donde ustedes y yo conocí el contencioso cuando el juzgado de Cóbano mandaba a la Municipalidad a hacer lo que tenía que hacer y la Municipalidad de Puntarenas nunca ha querido resolver ese problema a fondo y allá el Concejo yo siento que tomaron decisiones apresuradas, pero yo sí sé que el problema alguien lo tiene que resolver, para eso la administración pública tiene el proceso de lesividad, para eso según mi criterio un día la Municipalidad tiene que presentar un proceso lesivo, pero en mi opinión y he sido muy claro con esto que dice que el pacto lo elimina quien lo comienza, y en este caso lo comienza Puntarenas pero ellos no le ha podido llegar, han buscado asesores, pero yo siento que el problema hay que eliminarlo y creo si somos nosotros los que le vamos a ayudar a esta gente que ha estado 35 años en esto, y quiero recomendarle al Concejo y la asesora legal públicamente que es mi criterio y que ustedes como Concejo le pidan un criterio fresco, recién hecho para que le den un dictamen de cómo esta esto porque me parece que esto es un tema muy técnico de valoración profesional, y eso era decirles que este es un tema complicado y de los más difíciles que datan en Zona Marítima Terrestre y mi recomendación va por ahí y no sé si existe algún criterio nuevo, si me preocupo un día y en su momento si llegara a haber un asunto yo si lo voy a tomar porque los expedientes no están en su momento completos, la ley es clara y se sabe que si no hay expedientes completos no se pueden tomar decisiones porque podría no estar perjudicando a una de las partes, entonces en eso en particular es mi recomendación para ustedes, yo creo que el Concejo puede darle fin a esto y porque al final estamos perdiendo todos, están perdiendo ellos, están perdiendo la otra parte, nosotros no estamos recibiendo recursos porque no se puede cobrar, y es en una zona muy interesante y turística con muchas cualidades que si le diéramos una solución y haciéndose algo ahí generaría mucho empleo y un favor enorme.

El señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal indica: Entonces lo que haríamos es eso, tenerlo ahí y eso va a constar en actas y de todas formas la comisión va a seguir analizando el caso de ustedes y la verdad es que tenemos que darle una respuesta a ustedes y con la comisión y el cuerpo de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



7

ACTA SESION ORDINARIA

18 DE SEPTIEMBRE 2019

Nº 259-2019

asesores ya podríamos hacer algo, no sé si nos trae algo para aportarlo al expediente para seguir con el estudio y dar un pronunciamiento al respecto; de momento no podemos emitir algún criterio porque hasta ahora los tenemos aquí en los que es Concejo Municipal entonces lo que queríamos era escucharlos y ver como iniciar.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Una consulta, ¿esa resolución estará en el expediente licenciada?

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado: Tiene que estar en el expediente.

La señora Lanath Chacón Granados- Asesora Legal: A mí me gustaría que usted viniera a ver el expediente que está aquí para ver si es igual y ver si está completo.

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado: Si claro que sí, ¿usted es la abogada? Que dicha, está bien lo podemos revisar juntos.

El señor Eduardo González Sánchez: Si, ahí pueden hablar con Alcides para que analicen eso pero que vean que se puede adjuntar y que analicemos para poder emitir un criterio para el benéfico de todos porque la verdad como dicen ya eso lleva mucho tiempo y su competencia en este momento a nosotros nos toca resolverlo porque de momento como le digo no podemos emitir un criterio.

El señor Arturo Ruiz Chavarría- Abogado: Si claro yo le agradezco mucho, y yo sé que es imposible dar un criterio ahorita, pero por lo menos ya queda la inquietud y ustedes van a tomar mano y eso nos alegra bastante, muchas gracias. Se retiran agradecidos por la atención.

INCISO B.- AUDIENCIA A LOS SEÑORES VIGDIS VATSHAUG, WILBERTH CORTES, JASON BARAHONA, DIEGO HERRA Y MANUEL BARRIOS-VECINOS DE PUNTA CUCHILLO. COMITÉ DE CAMINOS DE PUNTA CUCHILLO.

El Presidente Municipal da la bienvenida a los presentes, y condece el espacio para que se refieran al asunto que desean tratar.

La señora Vigdis Vatshaug-Vecina y miembro del Comité Caminos de Punta Cuchillo: Buenas tardes, soy vecina de Punta Cuchillo.

Wilberth Cortes Contreras-Vecino y miembro del Comité de Caminos: Buenas tardes, soy vecino de Punta Cuchillo.

La señora Vigdis Vatshaug Vecina y miembro del Comité de Caminos, de Punta Cuchillo: Y detrás de nosotros tenemos a otros vecinos de Punta Cuchillo, nosotros venimos por lo del camino esto no es nada nuevo, estamos en esto siempre y hasta que se mejore tenemos que seguir viniendo. En el mes de junio nos ayudaron con un back up que limpio las cunetas pero hay otras partes que son muy graves, y ahora se puede entrar pero muchos carros no salen y hay unas cuestas que están en un estado que ya no y especialmente en un lado donde el agua está comiendo y está muy angosto y con unas lluvias mas no va a haber paso, y lo que siempre hemos querido es que nos lleguen a raspar este camino pero hay unos lados donde no va a funcionar porque no hay más material, eso lo piedra, entonces hay que hacer un trabajo más extenso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



8

ACTA SESION ORDINARIA

18 DE SEPTIEMBRE 2019

N° 259-2019

El Señor Wilberth Cortéz Contreras-Vecino: Para ustedes yo sé que ya no es ningún secreto que estemos hablando siempre de nuestra problemática porque la conocen perfectamente, tampoco nos hemos evocado solo a ustedes, la comunidad a ustedes les consta que ha arreglado ese camino 3 veces, hemos pagado un back up para poder transitar en ese camino y ya le hemos comunicado varias veces a ustedes que nos ayuden y yo sé que están anuentes, nos han visitado a la comunidad y nos han prometido algo pero de ahí de promesas no hemos visto nada, y estamos actualmente muy mal de esta vía que nos comunica con ustedes. Entonces queremos que hoy nos digan algo positivo, si pueden hacer algo por nosotros porque en realidad el camino no solo los vecinos que estamos ahí lo necesitamos, también hay adultos mayores que ocupan de sistemas de emergencia como ambulancia, y en un caso de esos creo que va a ser difícil y ojala que no suceda nada; también el mantenimiento de lo que es agua, de electricidad ocupa ese camino y los paquereños también transitan por ahí y muchos que van a trabajar de aquí de Paquera ocupan el camino. No es una queja, es solo una petición de solución para nosotros, y se me escapa algo y es que ha habido accidentes ya, un señor se cayó con una chiquita y tuvieron que ir al hospital, una muchacha se cayó hace días y ya viene siendo algo que urge y esperamos que nos den una mano y por mi parte espero que nos den alguna solución para ver que se puede hacer y nosotros estamos dispuestos a colaborar en lo que se pueda.

El Señor Jasón Barahona Ramírez: Buenas tardes, es un placer estar aquí, y también como vecino y de la parte comercial del lugar, como saben se ha ido desarrollando la parte de Punta Cuchillo como parte turística y gracias a Dios tiene mucho potencial pero necesitamos de esa parte de superestructura que es muy importante, yo de mi parte tengo a 46 personas que van desde aquí en su mayoría a trabajar allá; les cuento rápidamente, solo en el mes de junio y agosto yo tuve 12 incapacitados por accidente en moto de los cuales la mayoría fue en ese tramo y todos eso muchacho tiene que dejar la moto en el relleno haciendo pelota, cosa que a mí me duele montones porque en Punta Cuchillo hay donde dejarla pero nadie se le anima a la calle, ahí llueve y es terrible, entonces los muchachos del hotel también responden y abogan por que ellos están completamente dispuestos a colaborar para que eso se solucione; en la parte comercial me estoy viendo súper afectado porque me costó año y medio que dos proveedores me llegaran a dejar productos del hotel a la zona y ya me están diciendo que no vienen más porque los camiones bajan pero no suben y menos si llovió, entonces toda esa parte los pescadores y la gente que pesca y que les van a recibir el pescado ahí a Punta Cuchillo ya se están viendo afectados porque los que reciben el pescado ya no están yendo porque los camiones no entran, y en la parte de seguridad es muy importante, hace poquito me quedo un muchacho guindando en moto, no hay señales, hay guindos por todos lados, hay derrumbes y eso bueno, hay responsabilidad de todos entonces, en la parte de seguridad, en la parte comercial y en la parte de los vecinos porque como dicen ellos, hay gente, hay adultos mayores, hay niños, hay una escuela y solo un derrumbe ahí detiene la operación de todo un pueblo, ahora estábamos sacado cuentas y en total con todos los que trabajamos ahí en el área, los hotelitos, nosotros y todos los vecinos se hace un paquete como de una s120 personas que todos

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



9

ACTA SESION ORDINARIA

N° 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

estamos súper dispuestos a colaborar con ustedes para que nos puedan ayudar a dar una pronta solución para evitar accidentes, eso es lo más preocupante ahorita y yo hoy me caí en la moto subiendo y yo iba en primera subiendo y me caí y pienso yo que es muy peligroso y al igual que mis compañeros abogo por esa ayuda y ustedes están comprometidos con la mejora de un pueblo y que en eso nos pueden ayudar y como dice Wilberth estamos en disposición de meter la mano para ser luz integralmente.

El Señor Diego Herra Linares-Vecino Punta Cuchillo: Buenas tardes tengan todos, desde 1986 conozco este lugar porque mi padre compro en esa época y no ha cambiado el camino, es increíble cuantos gobiernos han pasado, cuantas administraciones públicas y solo recuerdo la primera de don Alcides que hizo un excelente trabajo pero se perdió, no es posible que el dinero que se paga como contribuyentes, por patentes, por impuesto territorial, por milla marítima, por lo que sea pero que tenga una devolución en el suelo, no es posible que yo tenga a mis padres adultos mayores y para salir de ahí tenemos que ponernos un cinturón como si fuéramos para la luna porque en esa vaina va usted en un puro brinco saliendo y no sabes si a la vuelta que vas abajar te vas a encontrar con una roca, un derrumbe o un hueco y me parece como prehistórico el asunto, y realmente estamos abogando por un kilómetro y medio o sea no es nada, pero si realmente se necesita que la Municipalidad ponga de su partes porque nosotros año a año hemos puesto de nuestra parte y hemos hecho que esta comunidad sea una de las más bonitas de Paquera, esta es la que más dinero considera yo que deja en el campo turístico, es chiquitita pero deja bastante, pero si necesitamos ahora más que nunca de ustedes porque realmente somos gente de trabajo, somos gente que trabaja y que no está dándole problemas a este municipio; conocemos de otras comunidades y escuchamos donde si hay problemas pero nosotros estamos haciendo cosas muy positivas entonces agradecería mucho que hoy tomen una buena decisión y nos den una muy buena noticia a nosotros lo más pronto posible.

El Señor Manuel Barrios: Yo solo quería decirles que les agradezco su ayuda y también por la escuela de Punta Cuchillo tenemos un problema con una alcantarilla que si alguno de ustedes ha ido por ahí la ha visto y cada vez que llueve se hace más grande el derrumbe y ahí lo que se ocupa son unas alcantarillas para evitar ese desastre que está haciendo el agua y no tener más derrumbe ahí.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Yo en lo personal les agradezco que hayan venido, siempre me han estado insistiendo con el tema del camino y sobre todo el, pero tienen razón porque todo en la vida evoluciona y hay que volvernos muy claros, yo me acuerdo que ese camino a Punta Cuchillo en su momento se le hizo una mejora por medio del MOPT y era un camino que solo se podía usar en verano porque yo me acuerdo como se ponía en invierno y que no se podía usar, con un proyecto logramos invertirles un dinero y el camino aguanto bastante pero todo va cambiando porque el tránsito vehicular de ese tiempo no es el mismo de ahora porque la zona ha crecido además, y yo creo que la Municipalidad ha ido por un buen rumbo, cuando a mi Wilberth me dice Alcides mande el Back

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



10

ACTA SESION ORDINARIA

18 DE SEPTIEMBRE 2019

N° 259-2019

Hoe, para es lo más fácil del mundo porque nada más le digo al operario que vaya, pero no es la solución porque cuando el ingeniero lo dijo, el back hoe lo que va a hacer es a echar material y eso va a quedar más suave y es peor el problema, porque lo que más problema genera ahí es la cuesta grande, en algún momento le quisimos hacer un trabajo con cunetas y las pusimos por un lado y algo creo que ayudo, esa cuesta es muy importante para lo que es el proyecto municipal, ahorita está Municipalidad cuenta con lo que es un back Hoe y no es que antes no se daba cuenta, era que no podíamos pero ahora sí, la Municipalidad ya cuenta con un Back Hoe y está en proceso de la compra de una niveladora y sabemos que con la niveladora tampoco es suficiente porque el material queda suelto entonces se está comprando también una compactadora, si nosotros tuviéramos el equipo esto sería como una mesa de billar pero el problema es que no lo tenemos, esa cuesta como tal la solución que tiene es pavimentarla, ningún trabajo en lastre va a darle una solución porque la inclinación que ella tiene es demasiado elevada, nosotros podemos ir a hacer el trabajo con la niveladora y compactadora porque el agua que corre por la pendiente la va a quebrar y la va a lavar, si siento que si hay colaboración podemos cortarla en algunos sectores y cortarla en unas 3 o 4 partes y ponerle unas buenas cunetas, lo que pasa es que a veces cuesta un poco la colaboración comunal porque nos toca a nosotros todo pero elaborar ya un proyecto donde paguemos la mano de obra sería más difícil que buscar un convenio con una empresa que nos diga ponemos nosotros los materiales y ustedes la mano de obra y así podríamos darle más continuidad al proyecto, yo si he estado haciendo la gestión porque ahí hay que entrar con vagoneta, back hoe, niveladora y compactadora y si no entramos con eso prácticamente que no vamos a ir a hacer nada porque la niveladora afloja, ocupamos compactación en el camino y ocupamos material para poner esa piedra ahí y tomar del mismo material que está ahí y nosotros estamos viendo si contratamos una maquinaria en estos momento porque no es solo ahí, este inviernos nos ha azotado un poco y la verdad se ocupa hacer un recorrido de Playa Blanca y todo ese sector hay que meterle una mecanizada compactación porque sabemos que el invierno deteriora mucho, pero lo cierto es que sería bueno tomar una decisión con el Concejo para tomar acción en esos caminos, me gustaría responderles más rápido pero tengan seguro que si se les va a ayudar con eso petición y como les digo yo nunca he sido yo o de forma personal porque veo a futura, siento que los caminos de lastre no van a seguir siendo un problema porque de aquí al otro año cuando mucho a enero o febrero vamos a tener el equipo completo, entonces como le digo va a ser muy fácil porque sería nada mas de planificar para hacer los trabajos y después empezarlos a pasar a asfalto que es el otro proyecto, un camino deja de molestar cuando se le echa asfalto y no existe problema, ahí tenemos el ejemplo de Rio Grande a Paquera que en el verano se daba bien pero que en el invierno era barro y hasta que se asfalte ese camino ya deja de molestar; pero si va mucho lo que es el mantenimiento y la planificación así es que yo sí creo que tiene razón y estar denunciando porque el camino si está en mal estado, entonces de mi parte creo que si me ayudaran con un esfuerzo y un tiempo más de agilidad y hablar con la parte contable para ver si hacemos una contratación ahí y arreglar el problema.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Muy buenas tardes

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



11

ACTA SESION ORDINARIA

18 DE SEPTIEMBRE 2019

N° 259-2019

a todos, la ventaja es que bueno ya Alcides está de nuevo a cargo de la administración y también tenemos una Junta Vial, ahora que los compañeros tomen un acuerdo se le puede pasar a la Junta Vial para apoyar a Alcides y sinceramente la junta debería darle prioridad a ustedes y lo vamos a hacer porque si es prioridad y yo sé que va a ser fuerte y vamos a sacar un dinero para darle eso a Alcides para que les ayude con eso y yo calculo que por lo menos 22 días o un mes vamos a estar en eso porque de verdad ahí ya son bastantes los cuidados que hay y las personas que pasan ahí como su mama y su papa son de cuidado, y con respecto a las alcantarillas, sería bueno hablar con la Junta de Educación para que pongan esas alcantarillas.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Esto es importante, si ustedes se organizan como vecinos nosotros podemos hacer un trabajo en concreto para que ya no tengan problemas.

El Señor Manuel Barrios: Yo les digo que esta por la escuela y la casa donde vive el maestro, ahí uno se llena de barro y se está comiendo la calle.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Voy a hacerle un informe al ingeniero.

El Señor Manuel Barrios: ¿Y ustedes van a ir en estos días a ver el camino?

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Si vamos a ver si en estos días vamos.

El Señor Manuel Barrios: Porque si no va a pasar y más y se va a partir, porque ella ya está tocando la calle.

El señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: Si bueno, por parte del Concejo vamos a estar tomando un acuerdo para enviárselo a la administración para ver si les damos ese aporte que necesitan para el beneficio de la comunidad, y entonces quedaríamos en eso.

ARTICULO N° 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Si no de verdad, en este momento tendrá que quedar en actas que ha puesto de su parte doña Lidieth porque ya hoy tiene dos actas y yo sé que Alcides también está poniendo su granito de arena para resolver todo y también solicitarle a Alcides si se le puede dar más tecnología a doña Lidieth para que se le haga más fácil el trabajo de verdad.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGA UN RECESO DE 5 MINUTOS.
LUEGO DEL TIEMPO TRANSCURRIDO SE RETOMA LA SESION.

INCISO A- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 255-2019, del 28 de Agosto del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 255-2019. Aprobada con cuatro votos”.

INCISO B- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 256-2019, del 30 de Agosto del 2019.

“SE RATIFICA EL ACTA N° 256 -2019. Aprobada con cuatro votos”.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



12

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA ALTERACION DE LA ORDEN DEL DIA PARA NOMBRAR A TERESA GONZALEZ VILLALOBOS EN COMISION, YA QUE ANDA EN REUNION DE LA ASAMBLEA DEL CONCEJO TERRITORIAL DEL INDER. SE APRUEBA CON 4 VOTOS. APROBADO.

ARTÍCULO 3. JURAMENTACION. (NO HAY)

ARTÍCULO No .4. INFORME DE COMISIONES. (NO HAY).

ARTÍCULO No. 5. INFORME DE INTENDENCIA.

El señor Alcides González Ordóñez-Intendente Municipal: Buenas noches, yo quería informarles:

1. ACTIVIDAD SEMANA CÍVICA: Primero la semana cívica, ustedes saben que el miércoles arrancamos con la semana cívica y la verdad es que era bastante trabajo pero hubo mucho apoyo de MEP, la Cruz Roja, la ambulancia y todas las instituciones públicas y se trató de hacer los actos cívicos que corresponden, se hizo la corrida de la antorcha, se hizo lo de la premiación de faroles, el desfile del 15 de septiembre y yo en lo personal me siento satisfecho porque yo lo que creo es que con pocos recursos se ejecutó, todavía no tengo el informe total pero creo que no paso de 2.000.000,00 colones la inversión municipal, pero se aseguró transporte, sonido y todo lo que conlleva; también la fiesta de los niños que fue el miércoles pasado y llegaron más de 800 niños de la zona, a todos se les dio de comer, hubieron juegos y hay muchas cosas que mejorar si y se tomaran en cuenta para la próxima o se darán las sugerencias; si considero que se cumplió con el deber patrio e igual como ustedes vieron en su momento la Municipalidad la decoramos bien.
2. Segundo: ahora el último proyecto que nos queda es el Festival de la Luz y que vamos desde ahora con buen tiempo a planearlo para poderlo estructurar bien, para que sea un éxito y que la comunidad ese día pueda gozar de un buen evento, vamos a buscar a todos los canales de comunicación y todos los canales de apoyo y coordinación para lograrlo, se han estado incorporando más cosas por ejemplo esta semana cívica estuvo la Rondalla de la Fuerza Pública y que a veces era mejor tomarlos en cuenta y ahí ellos tocan música a plancha, tocan bastante bien, tuvimos a Azul Plata también que son grandes para la comunidad, se trató de ayudar a la Cruz Roja en lo que fueron los remates y lo demás para que la Cruz Roja también tuviera su aporte y algunos otros ahí que se nos hicieron.
3. De mi parte hoy en lo que es la actividad del INDER, se pudieron hablar de varios proyectos que ahí se sigue la ejecución, creo que se va bien enrumado hacia los problemas comunales, hacia los problemas distritales de territorio.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



13

ACTA SESION ORDINARIA

18 DE SEPTIEMBRE 2019

Nº 259-2019

ARTÍCULO Nº 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 16 de septiembre del 2019, De: Adrián González Aguiluz. **ASUNTO:** “Por medio de la presente hago de conocimiento público ante la estancia municipal y departamento de ZMT sobre la declaración turística de la Isla Muertos/Gitana e islotes aledaños. Les adjunto respuesta oficial del Arq. Antonio Farah del ICT (Instituto Costarricense de Turismo), ante la consulta del estatus sobre la declaratoria turística de la Isla Muertos/Gitana e islotes aledaños”.

2.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 16 de septiembre del 2019, De: CTP Paquera. **ASUNTO:** “Parece que en la ruta 160 se están poniendo una alcantarilla cuadrada, el problema o duda se da en el sentido de si esto es un paso de fauna o es una alcantarilla que drenara el agua. Actualmente las aguas drenan naturalmente al río de Paquera, que viene desde la zona de Laberinto, La Marchena, en dirección al Centro de Paquera y pasa por el costado de la Iglesia Católica. Pareciera ser que, si este sistema se está instalando pretende desaguar las aguas en dirección a los terrenos del CTP, estarían drenando además las aguas grises y hasta las aguas negras de las casas cercanas, además de las aguas de la calle, llenas de aceites y combustibles. Por desgracia en el pueblo que vivimos, nadie drena estas aguas grises a un tanque séptico, solo la tiran a donde el agua drene más rápido. En ese sitio exactamente, se tiene la naciente de tres de los pequeños afluentes naturales que luego drenan en el río El Guarial”.

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 16 de septiembre del 2019, De: Marcela Villegas González-Secretaria Dirección Ejecutiva e Incidencia Política. **ASUNTO:** “De parte de la Unión de Gobiernos Locales, se adjunta Oficio donde se les recuerda la obligación legal de la conformación de la Comisión Permanente de Seguridad”.
(Se adjunta oficio)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



14

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

“Visión municipal para una agenda nacional”

San José, 12 de setiembre de 2019
DE-E-303-09-2019

Señores (as)
Alcaldes (as)
Concejos Municipales
Municipalidades de todo el país

Estimados (as) Señor (as):

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) ente de derecho público que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace más de 42 años.

En mayo de 2018 se publicó en el periódico oficial La Gaceta la Ley de Fortalecimiento de los Cuerpos de Policía Municipal, Ley No. 9542, la cual adiciona una nueva Comisión Permanente a la lista taxativa existente, para que se encargue de velar por los temas de seguridad; lo anterior se establece en la reforma del párrafo segundo, artículo 49 del Código Municipal que instruye a los Concejos Municipales a crear una nueva Comisión Permanente de Seguridad.

La Ley de Fortalecimiento de los Cuerpos de Policía Municipal, Ley No. 9542, indica que la Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de asesores, a los funcionarios de las fuerzas de policías presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales.

Desde la UNGL nos preocupamos para que todas las Municipalidades del país cumplan con esta reforma, por lo que les compartimos esta información, con el fin de que los Concejos Municipales tengan conformada dicha comisión permanente y que estas trabajen de la mano con nuestra institución para el fomento del reconocimiento de las Policías Municipales cuando la Municipalidad cuenta con ellas o bien, para la creación de dichos cuerpos policiales. Asimismo, es nuestro interés impulsar el fortalecimiento de dichas policías municipales para constituirse en la autoridad local en materia de seguridad ciudadana, promoviendo así la calidad de vida de los habitantes a nivel local.

De igual manera les recordamos que nuestra institución brinda asesoría, acompañamiento y seguimiento en la conformación de las Policías Municipales y la creación de su reglamento, por lo que aprovechamos la oportunidad para informarles que nuestro nuevo asesor en temas vinculados con Policía Municipal y Seguridad es el Lic. Carlos Vidal Bolaños Alfaro, correo electrónico: cbolanos@ungl.or.cr

Atentamente,

KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)
MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



15

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

4.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 18 de septiembre del 2019, De: Pedro Sbert. **ASUNTO:** “Por esta vía me dirijo a ustedes para informarles que yo, Pedro Sbert (número de pasaporte canadiense HN285309) autoriza a la Lic. Elizabeth Mora Arguedas (con carnet colegio de abogados 3830) el derecho de sacar copias del expediente “El Encanto de Margarita S.A” con cedula jurídica 3-101-480641 bajo el Expediente Administrativo #1406-2007. La Lic. Elizabeth Mora Arguedas tiene mi autorización para retirar copias y realizar gestiones necesarias para resolver lo que se encuentre pendiente de resolución dentro del expediente”.

5.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 18 de septiembre del 2019, De: María Elena Molina. **ASUNTO:** “En calidad de vecina de esta localidad solicito me facilite, los nombres completos de los miembros del Concejo Municipal de Paquera de este actual periodo y del anterior, elegidos por el pueblo, para efectos de propuestas de desarrollo de nuestro distrito. Asimismo, estaremos avisándole con el fin de revisar las actas”.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL CONCEJO para que envíe la información solicitada.

6.-. SE CONOCE OFICIO FCOB No. 227-19 de fecha 18 de septiembre del 2019, De: Hellen Segura López-Fiscala Auxiliar. **ASUNTO:** “En mi condición de fiscala auxiliar del Ministerio Publico, **FISCALIA DE COBANO**” (Materia Penal), por requerirse así en la sumaria 17-000018-0591-PE, seguida contra **MARIA GABRIELA ZAVALA MARTINEZ**, por el delito de **DAÑOS** en perjuicios de **ELI ALBERTO ALPIZAR TREJOS**, se solicitó remitir en el plazo de **TRES DIAS** certificación en la cual se indique quin o que personas en fecha 07/02/2017, tenía o tenían el derecho de uso de posesión del bien inmueble que se ubica en Paquera, del relleno 1 kilómetro 800 metros este, a la orilla de la playa, casa de cemento de color amarillo”.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE Y ASESORIA LEGAL

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”.

Se aplica el artículo No.45 del código municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

COMENTARIOS REALIZADOS.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Yo si quiero informar que basado en eso, yo le había hecho una petición a Albán sobre una investigación que está haciendo de una lavandería en el sector de la Nicoyana, yo le dije a Albán que procediera a hacer las respectivas denuncias al Ministerio Publico por lo que considerara inconveniente ahí, porque ese caso hace tiempo lo investigan y por lo menos esa fue mi recomendación.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Pero en la actualidad ya no hay nada ahí.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



16

ACTA SESION ORDINARIA

N° 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Mas bien están investigando a doña María Gabriela por daños y prejuicios en eso, entonces este caso sería solo de información y podríamos dar el paso al encargado

La señora Lidieth Angulo-Secretaria Municipal: En este caso como se lo piden al Concejo, Albán nos da la información y yo la certifico.

7-. SE CONOCE CARTA de fecha 18 de septiembre del 2019, De: Ovidio Jiménez Mora. **ASUNTO:** “Por este medio solicito se realice una inspección a una propiedad de nuestra familia, la cual fue muy afectada por la maquinaria municipal la semana pasada. En dicha propiedad se hizo ingreso con maquinaria pesada, causando destrozas tanto en la entrada de la misma, como en el interior y afectando seriamente un cultivo de guayaba que estábamos iniciando. En nombre de mi familia, solicito además la reparación de los daños causados en esta propiedad que se encuentra ubicada en el “Barrio de los Ruiz”, en el sector suroeste de Paquera”.

8-. SE CONOCE CARTA de fecha 18 de septiembre del 2019, De: Elisabeth Aubert. **ASUNTO:** “La siguiente es para solicitar audiencia en la próxima sesión. También solicitar el acceso a la pantalla con el fin de poder exponer ya que según me informan la pantalla no está funcionando”.

9-.SE CONOCE OFICIO-IMP-223-2019 de fecha 18 de septiembre del 2019, De: Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal. **ASUNTO:** “Hago de su conocimiento la solicitud de la Asociación Cristiana Valle de Fe, referente al permiso correspondiente para realizar la Ciclística Recreativa “Familia y Recreación”, a realizarse el día 29 de septiembre del presente año. Para tales efectos adjuntan: Nota del Benemérito Cuerpo de Bomberos-Estación Paquera, Carta de Cruz Roja Comité Auxiliar en Paquera, OFICIO-MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPU-UO-EV-118-2019 Fuerza Pública, OFICIO-DVT-DGIT-OR-P-2019-502 –Dirección General de Ingeniería de Transito, autorización para utilizar un carril de vía”.

COMENTARIOS REALIZADOS.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: ¿Eso no tiene que tramitarlo con la FECOCI (FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO) que son los encargados del ciclismo? Porque nosotros no tenemos nada que ver con ciclismo, porque si nosotros damos un permiso de esos y algo le pasa a un muchacho de esos nos van a decir que por qué nosotros damos un permiso de esos porque no tenemos la potestad, nosotros no tenemos ese criterio porque los que regulan las competencias de ciclismo es la FECOCI no nosotros.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Tendríamos que hacer una consulta, ellos ya cuentan con el visto bueno del tránsito y fuerza pública.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



17

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Porque hasta donde yo entiendo necesitan pólizas, y se lo digo porque he estado investigando unas cosillas y en cuanto a eso no es competencia del Concejo, nosotros no tenemos nada que ver porque ni siquiera tenemos comité de deporte como para echarle la bronca al comité de deporte.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Bueno la actividad es el 29 de septiembre, todavía tenemos tiempo hasta la otra semana, cualquier cosa lo vamos a pasar a la asesoría legal para que nos de algún criterio, para ver si somos competentes o no por la consulta que el compañero hace.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Si, porque de igual manera si se hace una corrida de toros tiene que haber una póliza, si hace un partido de futbol debería haber una póliza y si hace una actividad de ciclismo debe haber una póliza.

La señora Lanath Chacón Granados-Asesora Legal: Pero ahí es donde se pone inscripción porque en la inscripción esta lo de la póliza.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Entonces debería de ir dentro del documento que ellos firman el tipo de póliza que ellos pagan para dicha actividad, porque si nosotros damos el permiso y a alguien le pasa algo el Concejo tiene que hacerse cargo de los gastos porque haber dado el permiso, entonces yo pienso que debería venir la póliza del INS en cuanto a esa situación.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Entonces vamos a dar el paso a la asesora.

10.-SE CONOCE EXPEDIENTE: No. 19-016752-0007-CO. PROCESO: RECURSO DE AMPARO. RECURRENTE: RICARDO ZUÑIGA MADRIGAL. RECURRIDO: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA de fecha 18 de septiembre del 2019. **ASUNTO:** SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos de doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Se consigna en el acta.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



18

ACTA SESION ORDINARIA

Nº 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

2019-09-16 14:33

Sala Constitucional 22203158 >> 26420677

P 3/6

A las 11:05 del 17-09-19 fue notificado
Denis Bariquet Hernández

EXPEDIENTE: No. 19-016752-0007-CO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO

RECURRENTE: RICARDO ZÚÑIGA MADRIGAL

RECURRIDO: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA



SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos de doce de setiembre de dos mil diecinueve.

Visto el recurso de amparo que se tramita en el expediente No. **19-016752-0007-CO**, interpuesto por **RICARDO ZÚÑIGA MADRIGAL**, contra el **CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA**, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el **intendente del Concejo Municipal del Distrito de Paquera**, sobre los hechos alegados por el recurrente, en resumen: es una persona adulta mayor de 74 años. Explica que la persona que colinda con su propiedad construyó una cerca que obstaculiza el paso del agua de una quebrada que está cerca de su vivienda. Añade que tal acción podría provocar una cabeza de agua, que pondría en riesgo su vida. Acusa que desde el año 2013 (ver oficios con fecha de recibido 30 de octubre de 2013 y 6 de agosto de 2019) presentó la respectiva denuncia ante el Concejo Municipal del Distrito de Paquera; sin embargo, aún no se ha resuelto la problemática descrita. Considera vulnerados sus derechos fundamentales. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación de esta resolución, **CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS**

EXPEDIENTE Nº 19-016752-0007 CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA 4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

0 6116



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



19

ACTA SESION ORDINARIA

N° 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

2019-09-16 14:33

Sala Constitucional 22203158 >> 26420677

P 4/6

ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA, bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo 2º, y 45 de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en él y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de **GESTIÓN EN LÍNEA**; o bien, a la dirección de correo electrónico **Informes-SC@poder-judicial.go.cr**, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, No. 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte al recurrido que solamente se le notificarán las resoluciones futuras si señala número de fax si lo tuviere o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto

EXPEDIENTE N° 19-016752-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6.

0115



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



20

ACTA SESION ORDINARIA

N° 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

2019-09-18 14:55

Sala Constitucional 22203158 >> 26420677

P 5/6

en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, el recurrido podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a esto la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar al **intendente del Concejo Municipal del Distrito de Paquera**, se comisiona al **Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Cóbano**, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado al fax No. 2295-3712 o al correo electrónico: **informes-se@poder-judicial.go.cr**, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructor al magistrado **Jorge Araya García**, a quien por turno corresponde.-



RW47UPGBGN47561
FERNANDO CASTILLO VIQUEZ - PRESIDENTE/A



EXPEDIENTE N° 19-016752-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacostitucional. Dirección: (Sabanilla Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

COMENTARIOS REALIZADOS.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Yo había hecho una gestión para una inspección de la propiedad y ya se le dio respuesta a eso.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal dice: Tiene que pasarlo a la Secretaria para certificarlo y proceder a enviarlo a la Sala Constitucional.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



21

ACTA SESION ORDINARIA

18 DE SEPTIEMBRE 2019

N° 259-2019

ARTÍCULO N° 7. MOCIONES.(NO HAY)

ARTÍCULO N° 8. ASUNTOS VARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOMBRA EN PROPIEDAD A LA SEÑORA YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, a ocupar el puesto de Propietaria en sustitución de la Señora Teresa González Villalobos.

El señor Francisco Camareno Rodríguez-Concejal Propietario: Si señor presidente, tengo dos temas y uno es que talvez la administración nos puede ayudar para el **18 de octubre con un refrigerio** o alguna alimentación para ver si formamos una caminata, porque el 18 de octubre se celebra la **“Caminata contra el cáncer de mama”**, y se está viendo si se sale de la clínica hacia el Campo Ferial, cae viernes y para ver si la administración nos puede ayudar con algo. El otro tema que es interesante es, en la parte presupuestaria es ver si se puede hacer un homenaje porque **el 12 de enero de 1970 se creó el Distrito de Paquera**, y estaría por cumplir sus 50 años, entonces para ver si en conjunto con la administración podemos hacer alguna actividad para conmemorar la creación de nuestro Distrito.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Se puede hacer una extraordinaria conmemorativa ese día, se puede llamar a personas de la comunidad que han sido baluarte de aquí y han dejado su huella y demás se les puede dar un reconocimiento y ahí mismo nosotros tomamos lo que hacen en otras Municipalidades como en Puntarenas como ahora para el 30.

El señor Alcides González Ordoñez-Intendente Municipal: Hay que hacer una comisión para eso para ver.

El señor Eduardo González Sánchez-Presidente Municipal: Si para nombrar a na persona por lo menos, y seria para enero del otro año, para celebrar el día de la creación del Distrito de Paquera.

El señor Ronald Mellado Fernández-Concejal Propietario: Talvez podríamos hablar con alguno de los hoteles para que ellos aporten algo como un refrigerio, y también una marimba y le podemos decir a otra empresa como Los Delfines o cualquier empresario que quiera colaborar.

El señor Eduardo González Sánchez- Presidente Municipal: Lo que hay que hacer es crear una comisión especial para que organice, entonces se queda que ese día se ve que día es y se aparta una de las extraordinarias y se hace ese día, entonces ese día los puntos son esos, para darle un conocimiento. Entonces la comisión dice, bueno tenemos a fulano que fue parte del Concejo municipal por parte de su 50 aniversario.

La señora Yorleny Alfaro Mendoza-Sindica Suplente: Resulta que ahora es lo mismo que está haciendo Puntarenas y lo que hacen es que las personas lo que presentan son como curriculum sobre lo que han hecho en el transcurso de toda la vida, entonces se premia al que tiene un curriculum mejor, eso es lo que hicieron allá para lo del aniversario que se hace ahora el 30.

El señor Eduardo González Sánchez: Si eso es lo que queremos, que se cree una comisión que busque como 4 candidatos y ellos lo llevan ahí y es el

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



22

ACTA SESION ORDINARIA

N° 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

Concejo el que elige cual es el mejor, o no sé si se puede trabajar diferente y que la misma comisión traiga unas 2 o 3 personas y que ya sea el Concejo en pleno el que decida; y es que como allá es tan amplio el tema.

El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas-Concejal Propietario: Compañeros me han estado llamando para lo de la situación de la cancha de la Esperanza y la San Rafael, he estado hablando y me di cuenta que le hace falta un material al igual que a la de la Esperanza sur creo que es la de allá, y entonces yo estuve hablando con Miguel para ver si se pueden hacer todos esos arreglos que hay que hacer, y para ver si tomamos un acuerdo aquí para ver si el señor contador nos puede ayudar con eso en conjunto con el señor Intendente por parte de la administración, y a la vez ver lo que por ahí quedo botado lo que se le iba a dar a la Cruz Roja porque recuerden que ya está anotado en el presupuesto del próximo año para ver si en esa modificación podemos añadirle algo a la Cruz Roja, hacer una modificación para ayudarle a esas comunidades deportivamente y también a la Cruz Roja, siempre y cuando haya presupuesto pero Miguel ya me dijo que si pero que había que hacer una modificación que había que mandar a Puntarenas y si me gustaría que el señor Intendente nos echara un amanita para ponerle más seriedad al tema.

El señor Eduardo González Sánchez-Concejal Propietario: Bueno, para ir un poco en orden no sé si quieren crear la comisión de una vez o alguno que quiera postularse.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A NOMBRAR LA “COMISIÓN ESPECIAL DEL 50 ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PAQUERA”.
QUEDANDO INTEGRADA POR LOS CONCEJALES: FRANCISCO CAMAREÑO RODRÍGUEZ, RONALD MELLADO FERNANDEZ, YADIRA CASTRO HERNÁNDEZ, YORLENY ALFARO MENDOZA-SINDICA SUPLENTE.

- Indica el Presidente Municipal: yo creo que con esos 4 se hace una buena comisión especial para que propongan algo para celebrar el 50 aniversario de la creación del Distrito de Paquera y esperara que eso se siga realizando. Al igual que la propuesta hecha por don Carlos, también se analiza la posibilidad de mandarlo a la administración para ver si se puede realizar esa modificación presupuestaria para inyectarle recursos a los proyectos.

De igual manera se le hace un traslado a la administración de la petición hecho por el señor Concejal Francisco, del tema del refrigerio para la caminata que se hará el 18 de octubre, se traslada a la administración.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



23

ACTA SESION ORDINARIA

N° 259-2019

18 DE SEPTIEMBRE 2019

ARTÍCULO N° 9. ACUERDOS.

INCISO A- SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal una Modificación para dar contenido presupuestario a los proyectos de Iluminación de La Cancha Esperanza Sur de Paquera, la Cancha de San Rafael de Paquera y la ayuda a la Cruz Roja de Paquera.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo No.45 del código municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B- SE ACUERDA: Solicitar a la Administración Municipal colaborar con el Refrigerio para la Caminata contra el Cancer de mama, a realizarse el día 18 de Octubre del 2019, en caso de existir contenido presupuestario.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo No.45 del código municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.

Eduardo González Sánchez
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.